



A.O. 156517 *

Nº 22.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE MARZO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho treinta minutos del día veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Jorge Decallar Montis, para celebrar sesión ordinaria en primera-convocatoria y como quiera que han trascurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda el próximo día veinte y seis de los corrientes, a la misma hora, conforme se indicada en la papeleta convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 23.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE MARZO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho treinta minutos del día veinte y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipi

pal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, con --- asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don Juan Cuerda Barceló, Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don Juan Fortuny Dezcallar, Don Miguel Nadal Pons, Don Pablo Chimelis Pol, del Interventor de Fondos Municipales y de mi, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora --- diez y nueve, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior celebrada el día diez y siete de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas.

Seguidamente por Secretaria son presentadas y --- aprobadas diferentes cuentas correspondientes a los Negociados de este Ayuntamiento:

SECCION DE MATERIAL: Una de J. Torrens, bote pasta, plumero hi lo etec. 251'30 pts.-Otra de Francisco Pons, impresión orden -- del dia. 118'00 pts.-Otra del mismo por talonarios 685'00 pts.-Otra del mismo por impresos y fichas 767'00 pts.-Otra de Manuel Mir, varios objetos escritorio 750'90 pts.-Otra del mismo por-- bñck bufete 46'50 pts.-Otra de Imprenta Sagrados Corazones por impresos y carnets 565'20 pts.-Otra de Juan Pons, por informes y oficios impresos 264'00 pts.-Otra de S. Llinás, viuda de Soler por impresos 90'00 pts.-Otra de la misma por talonarios impresos 60'00 pts.-Otra de la misma por oficios, papeletas sellos - goma 265'00 pts.-Otra de la misma por fichas impresas 250'00 -- pts.- Otra de la misma por papeletas impresas 30'00 pts. Otra de la misma por libro registro 85'00 pts.-Otra de la misma por libro impreso 55'00 pts.- Otra de la misma por cartulinas imprsas 30'00 pts.- Otra de la misma por papeletas información ---- 110'00 pts.- Otra de Hijos de J. Guasp, impresos información po breza 103'50 pts.-Otra de Comercial Cervantes, cintas-métricas-



784'35 pesetas. - Otra de Casa ⁴atro, papel amarillo 151'25 pts.
 Otra de la misma Casa eitan máquina escribir 150'00 pts. Otra
 de G.A.M.O. papel cansón, tijeras, lápices y otros 364'75. --
 Otra de Florida Delgado, compases, lápices, plumas 347'95 pts.
 Sumando en su totalidad la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTAS -
 SETENTA Y CUATRO PESETAS CON SETENTA CENTIMOS.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Julián Nicolau, por ---
 bordillo y excavación para desmonte 904'80 pts.- otra de Don
 Jaime Planas Bonet, por bordillo reposición y excavación pa-
 ra desmonte 2.536'20 pesetas. Sumando en su totalidad la can-
 tidad de TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS ~~66~~---

NEGOCIADO DE FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de Juan Marto---
 rell por cuatro monos para sepultureros 220'00 pts.- Otra de
 Ramón Corredor, badana limpieza auto fúnebre 29'00 pts. Otra
 de V.Tort Matamala, Casa de Socorro 1.145'00 pesetas.- Impor-
 tante totalmente la cantidad de MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CUA-
 TRO PESETAS.

3. **Se conceden permisos obras particulares - Zona ensanche.** Acto continuo y a propuesta de de la Comisión de Ensanche se acuerda la concesión de varios permisos para realizar obras particulares en la Zona de Ensanche, a otros tabtos peticionarios, según una relación que presenta la repetida Comisión, que comienza por el, solicitado por Don Guillermo Reus, abrir ventana y colocar vidriera, calle Rey Sancho nº 56, y termina por el intere sado por Don Mateo Amengual Homar por pavimentar y reparar - paredes casa nº 7 calle Santiago Rosiñol.

4. **Permisos intalación mo tores, se autoriza co- locación.** Seguidamente y también a propuesta de la -- misma Comisión se acuerda dar autorización para la colocación de motores, a otros tan-

tos peticionarios según relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don José M^a. Llaviná, para colocación motor en Industrias Mallorquinas, de --- gas pobre de 34 C.V., fábrica sita en la calle de Capitán --- Cerdá, y termina por el solicitado por Don José Jaime Alberti para colocar tres motores en taller herrería sito en calle Ruber-Dario n^o 8 y 10, uno de dos C.V. y dos de un C.V. de potencia.

5. Se acuerda pago honorarios trabajos confrontación e informe proyecto Alcantarilla en calle Aragón, realizados por Obras Públicas. ---

Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr. En virtud de lo acordado por V.E. se tiene el proyecto de contruir, mediante subasta, una alcantarilla en la calle de Aragón, en su porción comprendida entre la de Balmes y la de la Semolera, cuyo proyecto por hallarse sus obras comprendidas en la zona afectada por la carretera del Estado, pasó a informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia cuyo Organismo, atenor de lo dispuesto en las Reales Órdenes de 11 de abril de 1910 y 14 de abril de 1921 y Ley y Orden Ministerial de 16 de junio de 1942, requiera a esa Excmo. Corporación Municipal que por los trabajos de confrontación e informe de dicho proyecto, satisfaga la cantidad de quinientas quince pesetas, por lo que esta Comisión tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que con cargo a la consignación del Capítulo XI, art^o 3, Partida 24 del Presupuesto de Ensanche y previos los trámites que son del caso, por la Caja de ese Excmo. Ayuntamiento sea abonada a Obras Públicas, la expresada cantidad de quinientas quince pesetas Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como --- siempre acordará lo que estime más acertado y justo. --- Palma de Mallorca a 17 de marzo de 1943. --- El Presidente, Homar, rubricado.



A.0.156.518 X

6. *Se conceden permisos obras particulares.* Acto continuo y propuesto por la Comisión de Bras y Reforma Interior, se acuerda conceder veinte y cuatro permisos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, según relación presentada por la misma Comisión, que comienza por la solicitada por Don Pedro Estrany Rotger, para colocar unos tnaques en finca Carretera de Lluchmayor, Moli--nar, y termina por el solicitada por Don Joaquin Lassalle Pochot para cercar y efectuar movimiento de tierras en solar sito en la Bonanova.

7. *Se concede bordillo.* Tambien a propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder, para su colocación, frente finca calle B.-Son Ferragut, propiedad de Doña Josefa Mas, cincuenta me--tros de bordillo; tambien se conceden 15 metros de bordillo a -- Don Gabriel Sebastid Daviu para colocarlos frente finca calle In--geniero Bouvi. Tambien se concede 13 metros a Don Miguel Torrens para colocarlos en finca calle Palma nº 4, e igualmente le son--concedidos a Don Manuel Llofriu diez metros de bordillo para co--locarlos en finca frente calle Femenias nº 35.

8. *Se autoriza contruc--ción finca en solar--sito en calle Once--angular con la de Dr Ferrán.* Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se concede a Doña Rafael Abraham Vicens, la co--rrespondiente autorización para construcción de finca en solar de su propiedad sito en la calle Once, esquina con la de Dr. Ferrán, si bien se habrá de desplazar su emplazamiento hasta que la fachada que figura en el plano en--la calle de Dr. Ferrán, quede paralela al chaflán, marcado con -- una linea de puntos en la planta.

9.
Se conceden pagas adelantadas.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda conceder nueve pagas adelantadas-- una cada uno, a otros tantos peticionarios: A Don Gabriel Pizá Barcelo, Guardia Municipal, A Don Manuel Gallardo Diaz-- Guardia Municipal. A Don Jorge Sansó Font, Guardia Municip-- pal, A Don Antonio Sureda Flequer, Preferente de la Guardia Urbana. A Don Miguel Binimelis Artigues, Bombero. A Don --- Francisco Torrilla Floresta, Bombero. A Don Matias Blanes-- Torrens, Recaudador. A Doña Martina Pascual Marti, Bibliote-- caria y a Don Miguel Amengual Martorell, Oficial Administra-- tivo. Comprometiéndose todos ellos a su devolución según lo establecido para tales casos.

10.
Se conceden permisos tras-- passes sepulturas.

Seguidamente y a propuesta de la Comi-- sión de Fomento y Sanidad se acuerda-- la concesión del correspondiente permiso para traspasar la-- sepultura propiedad de Doña Catalina Magraner Garcia, según-- cesión que hace la misma, a favor de Doña Catalina, Francis-- ca, Nicolás, y José Magraner Garcia y Doña Catalina Garcia Rubert, quienes pasan a ser propietarios en partes iguales-- de la citada sepultura sita en la via de la Beata Catalina-- en su parte derecha n.º 42.

Igualmente se acuerda pas e a favor de Don Juan Capó Oli-- ver la sepultura propiedad de Don Francisco Vidal Sintes, si-- ta en la Via de Borguny n.º 11 del Cementerio Católico, en -- virtud de cesión que el segundo hace al primero.

11.
Se acuerda autorizar traspa-- sos establecimientos del co-- mercio.

Seguidamente y tambien a propues-- ta de la Comisión de Fomento y Sa-- nidad se acuerda autorizar a Don-- Jaime Moyá Nicolau el traspaso de la industria de Tablojero sita en la Plaza de la Cuartera n.º 9, como tambien se auto-- riza a Don Gabriel Busquets para traspaso de carniceria si-- ta en la Plaza de Coll n.º 24 y calle de cordeleria n.º 11.--



12.
Se acuerda desestimar en parte reclamación sobre arbitrio inquilinato de Don Jaime Ferrer Oliver.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda desestimar la petición reclamación sobre el arbitrio de inquilinato formulada por Don Jaime Ferrer Oliver, sobre la casa que habita Aero de la Merced 19, por cuanto la reclamación formulada lo ha sido fuera de plazo y cuando el recibo se halla en la vía de recaudación Ejecutiva, pero atendida su demostración de la cantidad que realmente abona como alquiler que es la de 50 pesetas y no la de 80, que por equivocación, no imputable al Ayuntamiento, se había consignado, procede darle de baja en el Padrón de inquilinato -- para el año en curso.

13.
Se acuerda exención 50 % arbitrio inquilinato a Don José Manera Manera.

Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder a Don José Manera Manera, la exención del 50 por ciento del arbitrio de inquilinato toda vez que según ha demostrado documentalmente se halla en posesión del Título de Familias Numerosas nº 59.116.

14.
Se establece concierto con Frontón Balear, sobre arbitrio apuestas. (3 %).

Se acuerda establecer un concierto sobre arbitrio 3 % en cuanto a las apuestas mutuas, con el Frontón Balear, del cual es Consejero-Secretario Don Lamberto Franco, a raíz de petición del mismo el cual ofrecía una cantidad - 166'66 pts. por función, bajo las siguientes condiciones: 1ª.-El Ayuntamiento de Palma concierta con la S.A. Balear de Frontones y Espectáculos el pago del arbitrio que grava las apuestas que se cruzan en el Frontón Balear, por la cantidad fija de cinco mil -

pesetas (5.000) mensuales.-2ª El concierto empezará a regir el día 1ª de mayo próximo, autorizándose la apertura del fron
tón unos días antes, sin obligación al pago del arbitrio.3ª--
La S.A. Balear de Frontones y Espectáculos ingresará en la Ca
ja Municipal el canon convenido de cinco mil pesetas mensua--
les en los cinco primeros días de cada mes.-4.-Queda suprimi--
da la intervención que el Ayuntamiento tenía establecida con--
el Frontón Balear para la liquidación del arbitrio expresado,
pero si la S.A. Balear de Frontones y Espectáculos dejase de--
cumplir lo dispuesto en la condición tercera, el Ayuntamien--
to podrá rescindir el concierto y proceder a la exacción di--
recta, con intervención en las apuestas, del arbitrio de que --
se trata.-5ª El Presente concierto empezará a regir el día --
primero de mayo de 1.943 y finirá el 30 de abril de 1945, sal--
vo que con dos meses de antelación se haya prorrogado o reno--
vado aquel.-6ª.-El Ayuntamiento se reserva el derecho de fis--
calizar en cualquier momento las apuestas que se crucen al ob--
jeto de que el resultado de la investigación pueda servir de--
base a la prórroga o renovación del presente concierto.»

15. Acto continuo y a propuesta de la Comi--
sión de Arbitrios se aprueba el siguien--
te dictamen: Excmo.Sr.La Comisión de Ar--
bitrios, en vista de haber quedado desierta la subasta anun--
ciada para la adjudicación de la contrata para el situado de--
sillas y sillones en los paseos y vías públicas y con objeto--
de evitar lo ocurrido el año pasado en que hubo de reiterarse
el anuncio de subasta con baja progresiva, ha estudiado con--
detención el funcionamiento y rendimiento posible de la con--
trata de que se trata para atemperar a la realidad la propues--
ta a someter a V.E.-- Ya el Ayuntamiento al aprobar los pre--
supuestos que rigen para el año en curso acordó aumentar las--
tarifas que procede cobrarse al público por la utilización de
sillones y sillas en la vía pública, ya que es obvio que el--

Se aprueba contrato situado
sillas y sillones en vía pú
blica con Don Miguel Pere--
lló, o quien le sustituya.-



A.0.156.519 *



precio no respondia al tipo general de coste del servicio. =Mas precisa tener en cuenta que el aumento experimentado en el precio de los elementos que intervienen en el servicio, asi por el valor de los sillones de hierro y sillas de madera con asiento de enea, como por el, tipo de los jornales que hay que satisfacer al personal encargado del servicio. =Fruto del estudio realizado por la Comisión es el siguiente convenio que aquella -- propone a V.E. apruebe. -1ª La contrata de situado de sillas y sillones en la via pública se entenderá prorrogada por diez -- años con el actual contratista Don Miguel Perelló Bisquerra o quien le sustituya, si la sustitución fuera aprobada por el -- Ayuntamiento. =2ª.-El canon que satisfará el concesionario Sr. Perelló será de nueve mil pesetas. =3ª.-De esta suma se ingresará, por trimestres adelantados en los diez primeros dias del primer mes de cada trimestre, la cantidad de mil quinientas pesetas en cada plazo, o sea un total de seis mil pesetas anuales. =4ª.-Las restantes tres mil pesetas anuales se aplicarán al pago del material que al finalizar el contrato quedará de propiedad de la Corporación Municipal. =5ª.-Este Material comprende doscientos sillones de hierro y mil sillas de madera con asiento de enea, los cuales, en el momento que pasen a ser propiedad del Ayuntamiento deberán estar en perfecto estado de conservación y ajustadas al modelo hoy existente. =6ª.-Este contrato finirá, sin derecho a prórroga por ningún concepto el dia 31 de diciembre de 1952. -7- En lo no prescrito en el presente convenio estará el contratista a las condiciones que rigieran para la contrata durante el finido año 1942. -8-La in-

-fracción de dichas condiciones o de cualquiera de las presentes en especial la Tercera, dará lugar al Ayuntamiento a rescindir el presente convenio y a incautarse de los sillones y sillas -- que según la condición 4ª han de pasar a ser de su propiedad. y 9ª.-El presente convenio comenzará a regir el 1º de abril, a -- partir de cuya fecha podrá el contratista aplicar las nuevas ta rifas del servicio.-Este es el parecer de la Comisión V.E. no -- obstante resolverá.- Palma a 22 de marzo de 1943.- El Presiden te Villalonga, rubricado.»»

16. A continuación y a propuesta de la Comi
Se autoriza traspasos permisi^{ón} de Gobierno y Policía se acuerda --
sion de Gobierno y Policía se acuerda --
autorizar los traspasos a favor de Don Bartolomé Ferrasa Pastor Don Juan Ferrá Arbós, Doña Francisca Cladera Roca, Don Francis co Bonnin Riera y Don Jaime Vidal Maimó, de los permisos de Pa rada Pública que ostentan en la actualidad Don Domingo Juncade lla Castelló, Don Jaime Mayans, Don Jame Ramis Perelló, Don Mar tín Borrás Jaume y Don Francisco Costa Cardona, respectivamente.

Se declara urgencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde declara de urgen cia los siguientes asuntos:

I.
Se acuerda seguir régimen de autonomía en cuanto a Subsidi o Familiar.

Seguidamente se dá cuenta de una -- comunicacion del Excmo.Sr.Goberna-- dor de la Provincia, en la cual in vita a la Corporación a manifestar la forma que desee seguir en cuanto al régimen de Subsidios Familiares, acordándose seguir -- como en la actualidad el régimen de autonomía en cuanto a pago de las cantidades correspondientes a los beneficiarios.

II.
Se acuerda adquisición adothi nes.

A continuación se aprueba el si guiente dictamen: "»Excmo.Sr.La Co misión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. de que basada en el acuerdo de fecha 25 de septiembre-- último, relativo a la colocación de adoquines en la entelinea de los tranvias y a cada lado exterior de la misma en la anchu



ra que corresponda, por esta presidencia, en virtud de lo resuelto por la Comisión con fecha de hoy, se ha interesado de Don Antonio Navarro Garcia de Cartagena el envío de quince -- mil adoquines iguales a los servidos a la Junta de Obras del Puerto de esta Capital, cuyo importe se calcula en unas quince mil pesetas.-Estos adoquines, caso de no ser necesarios todos para el arreglo del piso inmediato a la línea del tranvia podrán ser utilizados en obras municipales.-En consecuencia-- tiene el honor de proponer a V.E. tenga abien acordar la adquisición de los expresados adoquines y aceptar lo actuado -- respecto del particular.-Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.-Palma a 23 de marzo de 1943.-El Presidente G.Villalonga, rubricado»

Seguidamente el Sr. Cuerda hace uso de la palabra expresándose en los siguientes términos:

»La Feria de Ramos tenía que ser instalada este año en la-- Plaza de O.Berenguer de Palou, en cuanto se refiere a su Parque de atracciones, pero debido a que el Frontón Balear y la Real S.Hípica Mallorca, han cedido el material -cable - de -- que no se disponía y que obligaba a realizar tal cambio, se-- instalará el repetido Parque de Atracciones en el lugar de -- costumbre,»

Se acuerde conste en acta el agradecimiento al Frontón Balear y a la Real Sociedad Hípica de Mallorca, por el desprendimiento tenido en beneficio del vecindario en general.

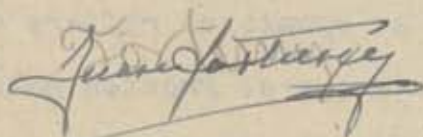
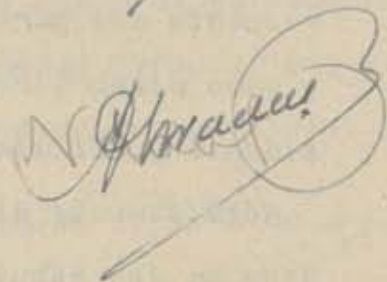
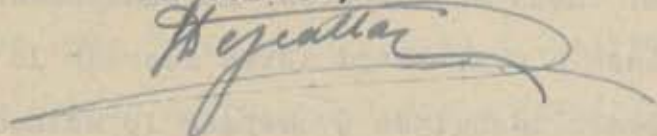
Seguidamente se entera la Comisión del ofrecimiento de caramelos hecho por Don Antonio Mora, de «La Havana» y del Sr.-- Navarro, para la Fiesta, inauguración, de Ramos para que sean re

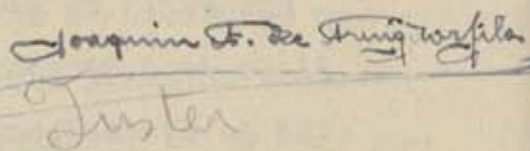
partidos según costumbre entre los asilados.

El Sr. Alcalde: que conste en acta y felicito a dichos señores por su desprendimiento y felicito también a la Comisión encargada de dicha Feria por el realce y esplendor que han conseguido-- darle.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Alcalde, levanta la sesión a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España!, siendo la hora diez y nueve cincuenta y cinco, de todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números ----- 156.517-156.518 y 156.519, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman los señores concurrentes y Certifico.

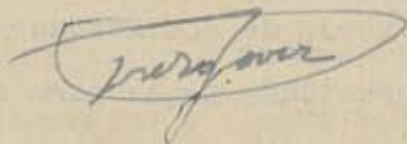
EL ALCALDE,



Joaquín B. de Aragón y Pila


Chimelis
Pablo Chimelis


El Interventor,



El Secretario,

